



Palacio Legislativo 10 de noviembre de 2010 CE/LXI/664/10

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos Presente.

Conforme a lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso a) y b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 56, de las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados, me permito remitir a usted el Programa de Trabajo de la Comisión de Economía, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LIX Legislatura.

Lo anterior para los efectos que correspondientes.

Atentamente



PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO 2010-2011

Fundamento legal

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Economía presenta su Programa de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio 2010-2011 de la LXI Legislatura.

Consideraciones generales

En su carácter de cuerpo colegiado y con la representación del conjunto de los partidos políticos que conforman la Cámara de Diputados, la Comisión de Economía fomentará el trabajo parlamentario con el fin de coadyuvar al mejoramiento del desempeño de la economía nacional y, por tanto, a la creación de las condiciones económicas y sociales que garanticen el desarrollo del país en beneficio de los mexicanos. Para tal efecto, la Comisión de Economía se plantea contribuir para que el Estado impulse la realización de una política de desarrollo regional y sectorial y cuente con un marco regulatorio que fomente las actividades económicas y de negocios; para que promueva el comercio justo y el desarrollo de mercados financieros en beneficio de las empresas de menor tamaño; y, asimismo, para que fomente el desarrollo de capacidades productivas. Dicha tarea será llevada a cabo por la Comisión en el ámbito de su competencia, por medio de instrumentos que fortalezcan el marco jurídico respectivo y en coordinación con los actores económicos del país.

Objetivos

En el ámbito de sus atribuciones y en el marco legal que le da sustento, la Comisión de Economía se plantea los siguientes objetivos:

- 1. Detener el deterioro de los niveles de competitividad del país y reiniciar su recuperación
- 2. Contribuir al diseño de una política industrial para el fortalecimiento de nuestros sectores productivos estratégicos
- 3. Garantizar una competencia sana en todos los mercados, que proteja al consumidor y fortalezca la competitividad de nuestros sectores productivos
- 4. Promover la inversión y al sector empresarial
- 5. Asegurar la adecuada distribución y comercialización de productos
- 6. Promover el desarrollo eficiente del sector minero
- 7. Impulsar una política de desarrollo regional y sectorial



Para lograr estos objetivos, se proponen los siguientes instrumentos y acciones:

- I. Propuesta, discusión y análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ramo 10 Economía, de conformidad con lo que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Acuerdo que establece el mecanismo de participación de las comisiones ordinarias para el análisis del presupuesto de egresos por sectores.
- II. Reformas a la Ley de Comercio Exterior, en materia arancelaria
- III. Análisis de los asuntos de la LXI Legislatura para su revisión y consideración
 - a) Iniciativas turnadas durante la LXI Legislatura
 - b) Minutas recibidas del Senado durante la LXI Legislatura
 - c) Proposiciones turnadas durante la LXI Legislatura
- IV. Revisión y consideración de asuntos de la LX Legislatura
 - a) Iniciativas turnadas durante la LX Legislatura
 - b) Minutas recibidas del Senado durante la LX Legislatura
- V. Escuchar la opinión de los sectores productivos y grupos de interés
- VI. Continuar con las reuniones de trabajo con los funcionarios responsables de las áreas relevantes para esta Comisión

DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VIĽLARREAL

LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Economía

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010 – 2011

DIP. ALEJANO RICAUD SECRETARIO

DIP. JOSÉ LUIS VELASCO LINO SECRETARIO

DIP. JORGE A. JURAIDINI RUMILLA

DIP. MELCHOR SANCHEZ DE LA FUENTE SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. NARCEDALIA RAMÍREZ PINEDA SECRETARIA

DIP. NORMA SÁNCHEZ ROMERO SECRETARIA

DIP. INDIRA VIZCAINO SILVA SECRETARIA DIP. MA. ANTONIETA PÉREZ REYES SECRETARIA

DIP. LEONCIO A. MORÁN SÁNCHEZ SECRETARIO

DIP. RODRÍGO PÉREZ-ALONSO GONZÁLEZ

SECRETARIO-



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010 – 2011

DIP. JORGE A. KAHWAGI MACARI SECRETARIO

DIP. JOSÉ ANTONIO ARÁMBULA LÓPEZ

INTEGRANTE

DIP. SERGIO GAMA DOFOUR

INTEGRANTE

DIP. SUSANA HURTADO VALLEJO

INTEGRANTE

DIP. JORGE H. LÓPEZ PORTILLO BASAVE

INTEGRANTE

DIP. LUIS ENRIQUE MERCADO SÁNCHEZ

DIP. RAÚL GERARDO CUADRA GARCÍA
INTEGRANTÉ

DIP. NOÈ FERNANDO GARZA FLORES

INTEGRANTE

DIP. RAMÓN JIMENEZ LÓPEZ

INTEGRANTE

DIP. IFIGENIA M. MARTÍNEZ Y HERNÁNDEZ INTEGRANTE

DIP. DAVID PENCHYNA GRUB
INTEGRANTE



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010 – 2011

DIP. ENRIQUE SALOMÓN ROSAS RAMÍREZ INTEGRANTE

DIP. DAYIB RICARDO SÁNCHEZ GUEVARA

INTEGRANTE

DIP. CARLOS TORRES PIÑÁ

INTEGRANTE